

	:ÁMA	\RA	DE	DIPU.	TADOS
1	ME	SAI	DE M	ONME	NTO .
	6 m .		: [<u>[</u>]	8 2022	gran agenta and analysis analysis and analysis analysis and analysis analysis and analysis and analysis analysis and analysis analysis analysis and analysis analysis analysis analysis and analysis ana
R	ecibido		110		Hs.
15	XP. Nº		161	69	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe los motivos por los cuales se dejó sin efecto la custodia que se venía realizando sobre la señora Norma Castaño, conocida denunciante de la complicidad narcopolicial en la ciudad de Santa Fe, cabecera del departamento La Capital.

Carlos del Frade Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:



Norma Castaño, la primera denunciante del comisario Hugo Tognoli como colaborador de bandas dedicadas al narcomenudeo en determinados barrios de la ciudad de Santa Fe, cabecera del departamento La Capital, informó a este bloque que dejaron sin efecto la custodia que venía teniendo desde hacía tiempo.

De acuerdo a sus propios dichos, Castaño está siendo hostigada permanentemente por grupos vinculados a la economía ilegal.

Por eso es fundamental explicar los motivos del levantamiento de la medida de protección al mismo tiempo que pedir que se retome la vigilancia o protección de su integridad como también la de sus familiares más directos.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade Diputado Provincial.